



DECRETO DE ALCALDIA N°2930/2024.-
ZAPALLAR, 02/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°511 de fecha 2 de agosto, solicitando la devolución, emitido por Tesorero Municipal (S).
- Formulario de Solicitud.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE DEVOLUCION** a nombre de **INVERSIONES PUERTO VIEJO LTDA.**, Rut. N°79.825.180-5, la cantidad de \$1.316.306 (un millón trescientos dieciséis mil trescientos seis pesos) por exceso en el pago de patente comercial definitiva al aplicar recalcu al 2S 2024, según formulario de solicitud recibido con fecha 14 de agosto enviada por el Sr. Arturo Selle.
- 2° **TRANSFIERASE** a nombre de **INVERSIONES PUERTO VIEJO LTDA.**, Rut. N°79.825.180-5, cuenta corriente N°61-48244-0, de Banco Santander, por la cantidad de \$1.316.306 (un millón trescientos dieciséis mil trescientos seis pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S).

C: FINANZAS //D.A. 2024..

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / POD / SEC / MIGG/mfa.



MGG



PMP



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE (S)



NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)